Resolución Consejo Superior Nº quínientos cincuenta y uno

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" Santiago del Estero, 18 de diciembre de 2023.

\_\_\_\_

RESOLUCIÓN C.S. Nº 551

CUDAP: EXPE-MGE: 5417/2023

50 años de saberes que transforman

VISTO:

La Resolución Nº 312/2023 de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se solicita al Consejo Superior de la UNSE la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista para cubrir un cargo de carácter REGULAR, Modalidad ABIERTA e Implementación MIXTA, de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA de la carrera de Medicina.

Que, se adjunta el perfil solicitado y la nómina del jurado propuesto para

integrar el citado concurso.

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Dirección General

de Personal (fs. 3) y la Comisión de Asuntos Docentes (fs. 33).

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el *Estatuto Universitario* (art. 13 inc. 27), el *Reglamento General de Carrera Docente* de la UNSE (Res. HCS Nº 237/12), y el *Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares* (Res. CS Nº 171/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Que, el despacho de la comisión interviniente ha sido tratado en la

reunión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE SANTIAGO DEL ESTERO.

## RESUELVE

**Artículo 1º**: Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista para cubrir un cargo de carácter REGULAR, Modalidad ABIERTA e Implementación MIXTA, de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA de la carrera de Medicina, el Perfil Académico requerido y la propuesta de integración del Jurado que entenderá en el concurso, en un todo de acuerdo con la Resolución Nº 312/2023 de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, y los Considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Aprobar el Perfil Académico requerido para el cargo objeto del concurso, aprobado en el Artículo 1°:

"Médicos y/o Profesionales Universitarios con antecedentes y/o experiencia en Citología, Histología y/o Embriología. Preferentemente (no excluyente) con formación y experiencia en Docencia Universitaria de Grado o Posgrado en Ciencias de la Salud" y los requisitos establecidos en el Reglamento General de la Carrera Docente de la UNSE -Resolución HCS N° 237/2012- y el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares en la UNSE -Resolución C.S. N° 171/2021-

Resolución Consejo Superior Nº quinientos cincuenta y uno

Santiago del Estero, 18 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 551

CUDAP: EXPE-MGE: 5417/2023

Artículo 3º: Aprobar la nómina propuesta por la Facultad, para integrar el Jurado que actuará en el concurso aprobado por el Artículo 1º:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Dra. STELLA MARIS ROMA (UNR)	Mg. Méd. MARTA HERCILIA VALVERDE de BUDEGUER (UNT)
Dr. JUAN JOSÉ LÓPEZ (UBA)	Dra. IVON TERESA CLARA NOVAK (UNC)
Dr. MELCHOR EMILIO LUQUE (UNSE)	Dra. ALICIA BEATRIZ PENISSI (UNCUYO)

Artículo 4º: Hacer saber, dar copia y pasar a la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido,

archivar.

Lic. Leópidas Gustavo DURÁN Secretario del Consejo Superior Universidad Nacional de Santiago del Estero

Ing. Héctor Rubén PAZ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO